

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

846 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 237, de fecha 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión de Administración General, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de AG Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Servicios Especiales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil, a tiempo parcial (73 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Educador/a Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de la Escuela Municipal de Música, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela Municipal de Música (Guitarra), a tiempo parcial (66,70 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de la Escuela Municipal (Danza), a tiempo parcial (69,33 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Municipal de Música (Violín), a tiempo parcial (66,70 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela Municipal de Música (Viento), a tiempo parcial (32 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable de Actividades Deportivas, a tiempo parcial (80 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable de Actividades Escuelas Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a de Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a de Servicios Operativos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Servicios de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento Servicios Operativos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento Servicios Operativos, Fontanero/a y Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Oficios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operarios de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cinco plazas de Operarios de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de Cementerio, a tiempo parcial (63,33 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, a tiempo parcial (50 % proporcionalidad jornada), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Maquinista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, a tiempo parcial (50 % proporcionalidad jornada) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Taquillero Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Socorrista Piscina, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publica, así mismo un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 1, de fecha 3 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en las formas previstas en las propias bases, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y en su sede electrónica (<https://villanuevadelrosario.sedelectronica.es>).

Villanueva del Rosario, 30 de diciembre de 2022.–EL Alcalde, Juan Francisco González Lorca.